

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. EJE ALIM 2019-00476.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 119 DEL 26 DE JULIO DE 2022.

Reconócese a la Dra. VIVIAN JULIANA SANTACRUZ CADENA como apoderada sustituta de la parte ejecutante, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial de sustitución a ella conferido.

En atención a lo solicitado por la precitada apoderada en memorial remitido vía correo electrónico el 23 de mayo del cursante año, por secretaría compártase con la misma el link del proceso a fin de que pueda revisarlo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d81ca160244491b7b5881fd80ef9bc1aecc5477f8883a05dde313faa8871841**

Documento generado en 25/07/2022 10:44:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC